



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 11 ABR 2016

VISTO: la 42ª Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduana, que tendrá lugar en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 18 y 22 de abril de 2016.-

RESULTANDO: que corresponde designar al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Guzmán Mañes, quien representará a nuestro país en la referida Sesión.-

16/05/007/27

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial a la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, entre los días 16 y 23 de abril de 2016, al funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Guzmán Mañes, para participar de la 42ª Sesión del Comité Técnico de Valoración en Aduanas, que tendrá lugar entre los días 18 y 22 de abril de 2016.-

2º) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 5 (cinco) días (17, 18, 19, 20 y 21/04), más el 40% (cuarenta por ciento) de 1 (un) día (22/04) y más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (23/04).- El importe diario del viático a la ciudad de Bruselas, es de U\$S 330,00 (trescientos treinta dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-


3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Bruselas-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos

RS/RL

EI 340

de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020